

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 07 DIC 2022

**VISTO** la nota presentada por el agente Sr. Adrián Nicolás TEVEZ, D.N.I. N° 37.533.395; Y

**CONSIDERANDO**

Qué mediante la misma informa que participará representando a nuestra Provincia en su carácter de entrenador del Seleccionado Provincial de Basquetbol en los Juegos EPADE 2022, que se desarrollarán en la provincia de Santa Cruz entre los días 04 y 09 de Diciembre del corriente año.

Qué asimismo, adjunta constancia de participación emitida por la Secretaría de Deportes y Juventudes de la Provincia, solicitando la justificación de las inasistencias desde el 03 al 11 de Diciembre del corriente año, conforme a lo establecido por Resolución S.E. N° 0931/2022 y Decreto Provincial N° 1991/22.

Qué por lo expuesto, esta Presidencia considera pertinente reconocer y autorizar la Licencia Especial Deportiva al agente de planta temporaria, Sr. Adrián Nicolás TEVEZ, D.N.I. N° 37.533.395, desde el día 03 al 11 de Diciembre del corriente año.

Que la presente Resolución se enmarca en el Decreto Nacional N° 3413/79, Ley Nacional N° 20.596 y su normativa vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar dicho acto administrativo, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de la Cámara y la Constitución de la Provincia.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR** la Licencia Especial Deportiva al agente de planta temporaria, Sr. Adrián Nicolás TEVEZ, D.N.I. N° 37.533.395, desde el día 03 al 11 de Diciembre del corriente año, quien representará a nuestra Provincia en los Juegos EPADE 2022, en la Provincia de Santa Cruz; por los motivos expuestos en los considerandos

**ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaria Administrativa. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0769/22**

  
Damian Alberto Loffler  
Vicepresidente 1° A/c  
Poder Legislativo

